SOLICITA HABILITACION DE DIAS DE Y HORAS INHABILES. DESISTE. SOLICITA SE LIBRE OFICIO DE CANCELACIÓN DE PRENDA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 25 DE LA LEY 12.962.-

Señor Juez:

Adrián A. Eliceche abogado inscripto al T° 84– F° 343 – CASI, CUIT 20-24186507-0, IVA Responsable Inscripto, (Estudio Eliceche Abogados), domicilio electrónico **20-24186507-0**, manteniendo el domicilios constituido, en los autos caratulados: **"108/2020 CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARAFINES DETERMINADOS c/ DISANTO MARTÍN VICTOR Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" "** a V.S. digo:

I.- Que en función a la feria extraordinaria motiva por las razones de emergencia sanitaria de público conocimiento, vengo a solicitar la habilitación de días y horas inhábiles para el caso en particular fundadas en las razones de hecho y derecho que a continuación se detallan.

II.- Habiendo cancelado la totalidad de la deuda que mantenía con mi mandante, desisto de la presente acción.

III.- Asimismo, y los fines de proceder a la cancelación registral de mutuo prendario causa de la presente medida, solicito a V.S. que en los términos del Art. 25 de la Ley 12.962, se libre oficio dirigido al Registro de la Propiedad Automotor La Matanza N° 13, Registro Seccional 01290, Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, a los fines indicados.

Proveer de Conformidad,

Será Justicia**.**

Signature Not Verified
Digitally signed by ADRIAN ALBERTO ELICECHE
Date: 2020.06.24 08:49:12 ART